

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores
Secretaria General

Asunción, 27 de agosto de 2018.

Señora:
Gabriela Cantero, Directora
Oficina de Atención a la Ciudadanía
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir el memorándum de fecha 27 de agosto del corriente, emitida por la señora Fátima Núñez, Directora de Proceso Legislativo; con los antecedentes referentes a la siguiente solicitud:

- ✓ *Copia de la nota del año 2.017 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia al presidente del Senado, solicitando la suspensión del cumplimiento de la Ley N° 5.857, del 7 de agosto de 2017 “Que establece normas para la matriculación de los vehículos”.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.



Wifredo A. Rojas

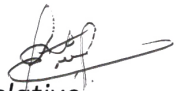
Abg. Juan José A. Caballero G.
Director de Gabinete



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores
Secretaría General

MEMORÁNDUM

A : **Abg. Antonio Sánchez**, Secretario General
Honorable Cámara de Senadores.

DE : **Fátima Núñez**, Directora 
Dirección de Proceso Legislativo

OBJETO : Remisión de solicitud AIP.

FECHA : 27 de agosto de 2018.

Remito copia de la Nota N° 187 de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 6 de noviembre de 2017 y del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación a la misma, en cumplimiento a lo solicitado por el Memorandum N° 057, de fecha 21 de agosto de 2018.

**SE TOMA NOTA Y SE REMITE A LAS
COMISIONES DE:**

- 1.- ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DEFENSA NACIONAL Y FUERZA PÚBLICA.**
- 2.- LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN, JUSTICIA Y TRABAJO.**

FECHA MESA DE ENTRADA:	6 DE NOVIEMBRE DE 2017.
FECHA DE SESIÓN (EXTRAORDINARIA):	7 DE NOVIEMBRE DE 2017.

11.- Nota N° 187 de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 6 de noviembre de 2017, por la cual remite consideraciones con relación al Art. 5° de la Ley 5.857/2017. (06/11/17).

OBSERVACIONES:



N.P. N° 187

Leonardo Freytes
Mesa de Entrada - Srta. General
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Lourdes Pires Medina
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores

Asunción, 06 de noviembre de 2017.

Señor Presidente:

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PROF. DR. LUIS MARIA BENÍTEZ RIERA, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Excelencia y por intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo, en relación a la reglamentación de la Ley N° 5857/2017 "Que establece normas para la matriculación de los vehículos automotores" tarea que corresponde a la Excma. Corte Suprema de Justicia, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley mencionada

En ese sentido se solicita la prórroga por 1 (un) año del plazo establecido en la Ley para su reglamentación, prórroga que obedece a que la ley de referencia modifica el orden jurídico aplicado lo cual conlleva modificaciones de procedimientos conjuntos con la Dirección Nacional de Aduanas y las empresas fabricantes y/o ensambladoras de Régimen Automotriz Nacional, así como del soporte informático de las instituciones interrelacionadas, aspecto que analizados implican reforma de alta complejidad.

Dichas reformas abordan factores organizacionales en la informatización, enfatizando en las particularidades de los procesos de cada administración pública, a fin de poder lograr que el objetivo propuesto de utilizar mecanismos dinámicos y transparentes de inscripción y matriculación sea plenamente exitoso.

Asimismo, dicha prórroga es necesaria a fin de poder contemplar a cabalidad a través de todos los agentes involucrados la plena ejecución de la Ley, precautelando la seguridad jurídica.

Hace propicia la ocasión para saludarle con su consideración más distinguida.

Ante mí:

Gonzalo Sosa Nicolli
Secretario
A su Excelencia

DON FERNANDO LUGO

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

E. S. D.

Luis María Benítez Riera
Presidente

María Pires Medina
Cabinet de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Víctor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores



Cámara de Senadores
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública

Asunción, 18 de Julio de 2018

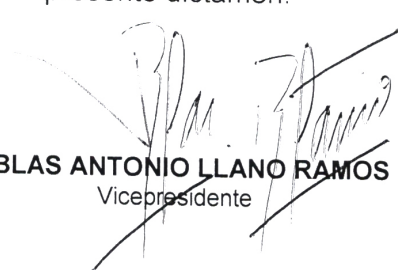


DICTAMEN N° 01.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, aconseja tomar nota y remitir al archivo la Nota N° 187 de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 6 de noviembre de 2017, **por la cual remite consideraciones con relación al Art. 5° de la Ley 5.857/2017.**

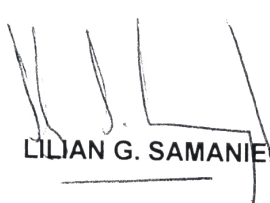
Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

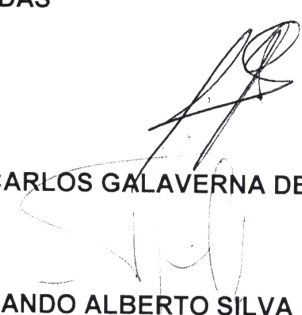

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Vicepresidente


ERNESTO JAVIER ZACARÍAS IRÚN
Presidente


SERGIO DANIEL GODOY CODAS
Relator

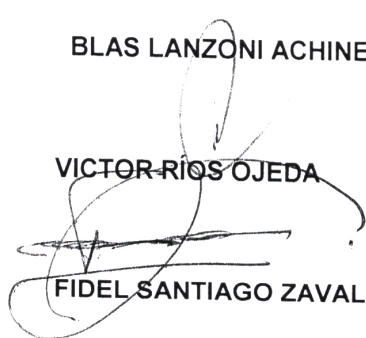
MIEMBROS

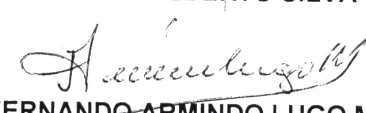

LILIAN G. SAMANIEGO G.

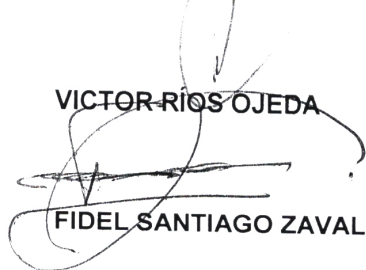

JUAN CARLOS GALAVERNA DELVALLE

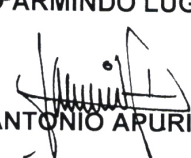
BLAS LANZONI ACHINELLI

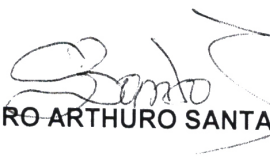
FERNANDO ALBERTO SILVA FACETTI


VICTOR RÍOS OJEDA


FERNANDO ARMINDO LUGO MÉNDEZ


FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI


GILBERTO ANTONIO APURIL SANTIVIAGO


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ



INGRESADO EN SESION DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Nota N° 187 de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 6 de noviembre de 2017, por la cual remite consideraciones con relación al Art. 5° de la Ley 5.857/2017. (06/11/17).

SE TOMA NOTA Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE:

- 1.- ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DEFENSA NACIONAL Y FUERZA PÚBLICA.**
- 2.- LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN, JUSTICIA Y TRABAJO.**

INGRESADO EN SESION DE FECHA 19 DE JULIO DE 2018.

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja remitir al archivo la nota N° 187 de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 6 de noviembre de 2017, por la cual remite consideraciones con relación al Art. 5° de la Ley 5.857/2017.

SE TOMA NOTA.